

Memoria histórica, justicia transicional, magnanimidad y reconciliación nacional en Cuba

*Dagoberto Valdés Hernández**

Los acontecimientos que se han venido precipitando durante el año 2021 en Cuba hacen necesaria una reflexión prospectiva plural que intente dar respuestas a los principales desafíos que presentará una posible transición en la Isla. Entre las principales amenazas y nuevos desafíos para una transición hacia la democracia en Cuba podemos mencionar:

1. Algunas de las consecuencias que ha provocado el daño antropológico causado por el totalitarismo (Valdés, 2019):

-Desconocimiento o reinterpretación de la verdad histórica: Una especie de amnesia selectiva de la “memoria” unida a un nuevo relato histórico a partir de la condena de todo lo ocurrido antes de 1959, han conducido a que las nuevas generaciones estén deliberadamente desarraigadas de la verdadera historia y cultura de su nación produciendo una adaptación pasiva a la vida en la mentira y en la simulación.

-Adormecimiento de la conciencia crítica: Para que no sea testigo objetivo ni juez a partir de la ética y el derecho de la realidad que vive se obnubila con la propaganda el ejercicio del criterio propio. A esto se une la desinformación y la manipulación de la opinión pública que recibe, con pasividad o resignación, la repetición de una mentira divulgada por el emisor con la intención de convertirla en “verdad” en la conciencia adormecida del receptor.

-Confusión semántica: El uso de un lenguaje manipulado, vaciado o trastornado que esconde la verdad o la tergiversa. Se crea un abismo entre el discurso o la imagen y la realidad, entre la propaganda y la veracidad, entre la mentira y la objetividad. Entre la palabra y su significado en este contexto. Entre el signo y el mensaje que se pretende transmitir.

* (Pinar del Río, Cuba, 1955). Director del Centro de Estudios Convivencia (CEC-Cuba) (www.centroconvivencia.org). Master en Acción Política y Fortalecimiento Institucional por la Universidad Francisco de Vitoria. UFV. Madrid. Doctorando en Filosofía en la UFV, Madrid. España. Fundador del Centro de Formación Cívica y Religiosa y de la revista Vitral (1993-2007). Fue miembro del Pontificio Consejo Justicia y Paz de la Santa Sede (1999-2007). Vive y trabaja en Cuba.

Propuesta: Ante este desafío, una transición auténtica y pacífica en Cuba requeriría la creación de una Comisión de la Verdad y la Memoria Histórica.

2. La segunda amenaza se refiere a las que se derivan de décadas de injusticia, de falta del debido proceso y de la indefensión del ciudadano ante el Estado.

En todo proceso de transición se hace presente el temor de que las injusticias y los crímenes contra los Derechos Humanos queden en el olvido, en la impunidad y en la ausencia de la debida reparación de las víctimas del totalitarismo. Por otro lado, el mismo sistema judicial estaría transformándose hacia un marco jurídico más garantista. Se correría el peligro de dos excesos: la impunidad de los victimarios por falta de una legislación adecuada o el exceso indiscriminado de una justicia movida por el odio acumulado, la venganza y la pena de muerte. También ocurre que “las violaciones de derechos habrán socavado la confianza que los ciudadanos pudieran tener en la capacidad del Estado para salvaguardar sus derechos y su seguridad” (ICTJ, 2021).

Propuesta: El acuerdo de aplicar una justicia transicional que avance hacia una justicia integral, que tenga en cuenta no solo el castigo de los crímenes, la reparación de las víctimas y el cese de la impunidad, sino que debe avanzar hacia la creación de una “ecología jurídica” que garantice un contexto favorable al respeto de todos los Derechos Humanos.

3. La tercera amenaza es la manipulación de una justicia transicional que replique los mismos desafueros que se pretenden superar, pero de signo político contrario.

En efecto, decían los clásicos latinos que “*Summum ius summa iniuria*” (Cicerón), vale decir, “la suprema justicia es la suprema injusticia”. Es cuando la letra de la ley se aplica movida por un espíritu de venganza y odio que tampoco respeta la dignidad y los derechos de los victimarios, inherentes a todo ser humano sin excepción. La justicia revanchista puede provocar un nuevo ciclo de confrontación, inestabilidad y guerra civil, o puede sembrar más odio y división entre los miembros de un mismo pueblo o en el seno de la comunidad internacional. En el II Informe del Centro de Estudios Convivencia (CEC-Cuba) se propone una visión de un marco jurídico y un tránsito constitucional que recoge este tipo de justicia transicional e integral (CEC, 2018).

Propuesta: Este peligro debe ser superado, con especial cuidado, como primer componente de un proceso de educación transversal, consistente y sistemático, que ayude a un cambio de mentalidad en todos los ambientes

de la sociedad, pero especialmente en el poder judicial y en aquellos que detentan alguna autoridad o responsabilidad civil o militar que haga énfasis en dos valores que escasean o provocan hoy cierta desconfianza o confusión: la misericordia y la magnanimidad. Estas virtudes fueron magistralmente sintetizadas por el intelectual checo Adam Michnik cuando resumió la necesidad de combinar: “Amnistía sin amnesia”.

La misericordia y la magnanimidad con frecuencia se confunden con debilidad, condescendencia con el crimen o complicidad con los victimarios. La magnanimidad (*mahatma*: alma grande) es el espíritu y la convicción con que actuaron Jesucristo, Gandhi, Luther King, Dalai Lama, Mandela, entre otros muchos de las más diversas religiones y culturas, conduciéndolos, en significativos casos, a procesos de “conversión antropológica” y transformaciones sociales exitosas y sostenibles.

La magnanimidad es el paso inmediato a la reconciliación. Es levantar el alma y aprender a perdonar sin disimular. Aprender a amnistiar sin obviar la verdad de los hechos y la justicia debida. Los frutos tangibles de la magnanimidad son la amnistía de los presos, la reducción de las condenas, la abolición total y definitiva de la pena capital allí donde todavía exista como rémora de la era salvaje de la humanidad. Lezama Lima, el mayor poeta cubano del siglo XX, recordaba que los persas llamaban a la cárcel “la casa del olvido”. Pero amnistía no supone siempre total amnesia social. La amnesia se sana con memoria histórica.

4. La cuarta amenaza es de solución a más largo plazo: el círculo vicioso de la división de la sociedad y la persistencia de una cultura de la violencia y la muerte.

Se han dado casos en la historia en que los procesos de transición hacia la democracia han fracasado debido principalmente a dos factores causales: la ausencia o insuficiencia de uno, o más, de los tres pasos anteriores: verdad-memoria, justicia transicional-integral y educación para la misericordia-magnanimidad. El otro factor es estratégico: considerar que la reconciliación nacional es un producto automático y jurídico que se resuelve solo con comisiones, legislaciones e instituciones. Estas son estrictamente necesarias pero insuficientes. Y no solo son fruto de un “*tempus*” relativamente corto o consecuencia de un “*momentum*” provocado por el cambio de sistema. El camino de la reconciliación nacional es largo, difícil, pero apasionante e indispensable para la convivencia social.

Propuesta: Es indispensable un programa educativo para la familia, la escuela, la educación informal y los medios de comunicación, que tenga como objetivo: promover y educar para una voluntad política, social, para una “sanación antropológica”, un cambio de mentalidad, de *metanoia* cul-

tural que eduque ética y cívicamente hacia una visión y objetivo de una amistad cívica (Santo Tomás de Aquino). Cualquier imposición o manipulación ideológica en este proyecto educativo no solo haría fracasar el empeño de reconciliación nacional sino, y lo que es peor, mimetizaría los métodos pedagógicos que dieron origen a la división y confrontación social entre compatriotas, y volvería a cerrarse en un círculo vicioso y frustrante.

Un proceso transversal, transnacional e integral

La historia vivida desde hace más de 60 años por nuestro pueblo, tiene la marca visible y lamentable del daño antropológico que ha lesionado profundamente el alma, el *ethos* del pueblo cubano, de un lado y del otro, los que hemos permanecido aquí y los que viven en la diáspora.

Pero no debemos olvidar tampoco la herencia cultural y espiritual de Varela y Martí, herencia de virtud, verdad y perdón. Herencia de transparencia sin ensañamientos y de rosa blanca para quien arranca el corazón con crueldad: el proyecto de nación vareliana y martiana de verdad con amor y de justicia con magnanimidad.

No hay reconciliación sin justicia. No hay justicia sin verdad. No hay verdad auténtica sin magnanimidad. Y no hay nada de esto sin amor: “Es el amor quien ve” -dijo José Martí. No se trata de un amor idílico sino del amor que abre bien los ojos para ver, que abre bien los oídos para escuchar la voz del que sufre, y que abre la mano para tenderla al que la necesite, en fin, amor hecho actitud constructiva que nos levanta de la postración del inmovilismo, del desánimo de la queja infértil y de la espiral de la violencia, el odio y la muerte.

Para ello es necesario favorecer el protagonismo cívico. En su histórico viaje a Cuba el Papa Juan Pablo II expresó: “Ustedes son y deben ser los protagonistas de su propia historia personal y nacional” (Discurso al llegar, No. 2). Ser protagonistas no lo entendemos aquí de forma excluyente y autócrata. Se trata de tomar en las manos las riendas del proyecto de vida personal y tomar parte activa y comprometida en las decisiones, reformas y procesos de la vida social, complementado por espacios que promuevan e incluyan la corresponsabilidad, de modo que los protagonistas que parten de los carismas personales encuentren su equilibrio y control en los protagonismos de grupos, asociaciones e instituciones de la sociedad civil.

Se trata de la búsqueda de consensos, una búsqueda pragmática sin dejar de ser ética. Ni plagiar indiscriminadamente otros proyectos, ni rechazar *a priori* todo lo que se propone porque viene de otro líder, de otro grupo, de otra religión o de otro país. Los cubanos, que hemos experimentado tales extremos, necesitamos evitar los bandazos y promover un protago-

nismo cívico personalista y comunitario. Así el capital humano personal se articula en un capital social que no anula las individualidades pero que regula la tendencia a poner en una persona, o en una institución, unas expectativas mesiánicas y paternalistas. Es necesario trabajar en un clima de inclusión y tolerancia que no debe confundirse con el indiferentismo ético o el relativismo moral. El Informe del Centro de Estudios Convivencia sobre “Ética, Política y Religión” considera este tema como marco global para un proceso de transición en Cuba (CEC, 2019).

En resumen, el complejo itinerario que va desde la Verdad-Memoria, pasando por la Justicia transicional-reparadora-integral, humanizada por un espíritu y una voluntad política de magnanimidad, hacia la necesaria reconciliación nacional, debe ser un proceso transversal que inspire, impacte y transforme gradualmente, todos los ambientes sociales permeándolos en un movimiento transversal. Debe ser un proceso transnacional dada la realidad de que la nación cubana vive en la Isla y en la Diáspora alrededor del mundo. Los últimos sucesos del 11J y el 15N han sido una prueba patente del protagonismo de la Cuba transnacional. En fin, este proceso de transición, que va mucho más allá de un cambio de sistema, debe ser holístico, implicando todas las dimensiones antropológicas y sociales en una ecología humana hacia un desarrollo humano integral y una democracia de calidad.

Referencias

Centro de Estudios Convivencia. (2018). *Tránsito constitucional y Marco jurídico complementario: visión y propuestas*. Recuperado de: <https://centroconvivencia.org/wp-content/uploads/2018/10/II-INFORME-DE-ESTUDIOS-DEL-CEC-MARCO-JUR%CC%81DICO-arreglado-2-octubre-2018.pdf>

Centro de Estudios Convivencia. (2019). *Ética, Política y Religión*. Recuperado de: <https://centroconvivencia.org/wp-content/uploads/2018/05/VII-INFORME-CEC-E%CC%81tica-Poli%CC%81tica-y-Religio%CC%81n.pdf>

International Center for Transitional Justice. (2021). *¿Qué es la justicia transicional?* Recuperado de: www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional

Santo Tomás de Aquino. “*De regno. Ad regem Cypri*”, I, 10: Ed. Leon. 42, 461: *omnis autem amicitia super aliqua communione firmatur: Eos enim qui conueniunt uel per nature originem uel per morum similitudinem uel per cuiuscumque communionem, uidemus amicitia coniungi...*

Non enim conseruatur amore, cum parua uel nulla sit amicitia subiectae multitudinis ad tyrannum, ut prehabitis patet.

Valdés Hernández, D. (2019). El daño antropológico causado por el totalitarismo en Cuba. *Universidad Francisco de Vitoria*. Madrid. p.119-120.